

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 23 31 000 2002 04629 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	AMPARO DE JESUS ECHAVARRIA SALDARRIAGA Y OTROS
DEMANDADO:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL
ASUNTO:	Resuelve solicitud

En atención al escrito allegado por la Dra. Yesica Andrea Salazar Calle el seis (6) de septiembre de 2013, obrante a folio 451, mediante el cual manifiesta que renuncia al poder conferido por la parte demandada, advierte el Despacho que la misma no se encuentra acreditada para actuar dentro del proceso, por lo que es improcedente aceptar la renuncia.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **26 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria